



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), SOBRE INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO DIGEPEP-CCC-CP-2021-0011, PARA LA ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES JULIO-DICIEMBRE DEL AÑO 2021, A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce horas de la tarde (12:00 P.M.) del día veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo de la Dirección General, Presidente del Comité; Juan Francisco Alvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer de forma principal sobre el informe de evaluación económica y adjudicación del Proceso DIGEPEP-CCC-CP-2021-0011, y en tal virtud señala los siguientes puntos:

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de los Programas Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en torno al proceso DIGEPEP-CCC-CP-2021-0011, bajo la modalidad de Comparación de Precios, conforme al acto de comprobación de apertura de Sobre "B", contenido en el Acto Notarial No. 27, instrumentado por el Lic. Peter Paul Garrido Dignan, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, en fecha de fecha dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), en virtud del cual se hizo constar que solo se había recibido una (1) oferta económica, la cual resultó habilitada.

CONSIDERANDO: Que para la apertura de Sobre B, solo fue habilitada una (1) oferta económica, la realizada, por la sociedad **SUNIX PETROLEUM, S. R. L.**, para la adquisición de tickets de combustible correspondiente a período Julio-Diciembre para el personal de la institución, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), por un monto total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,800,000.00)**, incluyendo ITBIS, la cual acompañó con la correspondiente póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, por un monto de Veintiocho Mil Pesos (RD\$28,000.00) de SEGUROS SURA, S. R. L.

Acto seguido, el presidente del Comité ordenó al Departamento de Compras que remitiera el informe sobre la oferta económica rendido por el perito designado, la señora Ana Verónica Adames, portador de la cédula de identidad y electoral No. 6, Encargada de programación presupuestaria.

Refiere el citado informe de las recomendaciones de lugar para la adjudicación del Proceso No. DIGEPEP-CCC-CP-2021-0011, el cual recomienda la adjudicación del mismo a favor de la sociedad **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, por el monto ofertado por esta.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron resolver lo siguiente:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)**, **APRUEBA y CERTIFICA** que mediante el Acto de Apertura de "B", correspondiente al proceso DIGEPEP-CCC-CP-2021-0011, bajo la modalidad de Comparación de Precios, contenido en el Acto Notarial marcado con el No. 27, instrumentado por el Lic. Peter Paul Garrido Dignan, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, en esta misma fecha, se determinó que la única oferta económica recibida y habilitada era la de **SUNIX PETROLEUM, SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. R. L.)**, R.N.C. No. 1-30-19273-1.

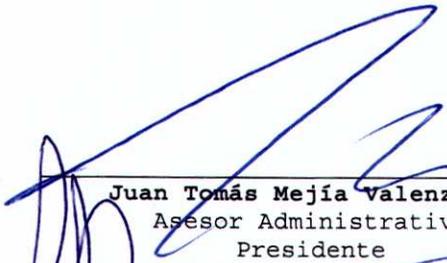
**SEGUNDO:** Se acoge el informe de la oferta económica rendido por el perito designado, la señora Ana Verónica Adames, portador de la cédula de identidad y electoral No. Encargada de programación presupuestaria, sobre las ofertas disponibles en el proceso No. DIGEPEP-CCC-CP-2021-0011, quien indicó que además de cumplir con las especificaciones técnicas del proceso de comparación de precios, guardaban conformidad con los precios de mercado, supliendo la conveniencia de la institución, por lo que, en tal virtud el Comité, **ADJUDICA** el proceso, a favor de la sociedad **SUNIX PETROLEUM, SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA**

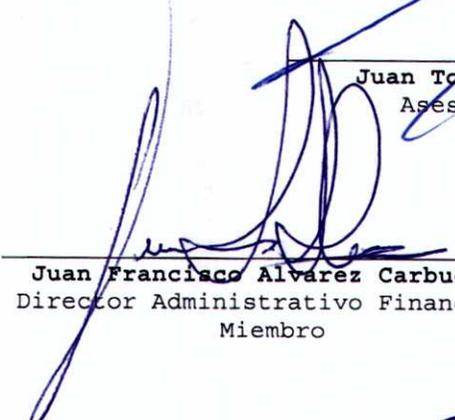
(S. R. L.), R.N.C. No. 1-30-19273-1, por un monto total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,800,000.00) incluyendo ITBIS.

**TERCERO:** Se ordena la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras de la Dirección Administrativa Financiera, para que proceda a la notificación a la oferente y realice las diligencias pertinentes para su publicación en los portales y formalización de los contratos y ordenes correspondientes.

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio paso a tema libre, por lo que ante la ausencia de comentarios por parte de los miembros del comité, sin que hubiese ningún otro punto que tratar, siendo las doce horas y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.), por lo que agotada la agenda clausuró los trabajos sin objeción y se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

FIRMAS:

  
\_\_\_\_\_  
Juan Tomás Mejía Valenzuela  
Asesor Administrativo  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Juan Francisco Álvarez Carbuccia  
Director Administrativo Financiero  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Guido Gil Buonpensiere  
Asesor Legal del Comité  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Hissy Vásquez  
Responsable  
Oficina Acceso a la Información (OAI)